



CONCEJO DE BOGOTÁ 27-08-2020 07:58:46
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE9259 O 1 Fol:16 Anex:0
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/PARRA ROJAS CLARA INES
DESTINO: SECRETARIA GENERAL A-M/ DISTRIAL GOBIERNO/
HACIENDA / PLANEACION/ DESARROLLO / IPES/ TURISMO
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICIÓN 675 DE 2020 PARA SU TRAMITE

Doctores (as)

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General Alcaldía Mayor; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, Secretaria Distrital de Planeación; MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; LIBARDO ASPRILLA LARA, Director General IPES; KAROL FAJARDO MARIÑO, Directora General Instituto Distrital de Turismo; NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO; Secretario Distrital de Movilidad ÁLVARO SANDOVAL REYES; Director General UAERMV; DIEGO SANCHEZ FONSECA, Director General IDU y DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de la Mujer Ciudad

REF: **Proposición No. 675**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 26 de agosto de 2020.

Respetado (a) Doctor (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales MARTÍN RIVERA ALZATE y DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS de la Bancada del Partido Alianza Verde.

TEMA: REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE BOGOTÁ FRENTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL COVID-19.


En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente; se solicita en la asignación de los nombres a las respuestas y los archivos, sean cortos para facilitar su consulta y estudio.

Cordialmente,

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Anexo: Trece (13) folios una cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Clara Inés Parra Rojas



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIÓN	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> CONCEJO DE BOGOTA 21-08-2020 04:38:49 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE10780 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: 509 OFICINA 509/RIVERA ALZATE MARTIN DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/PA ASUNTO: PROPOSICION POR APROBAR REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE BOGOTA FRENTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL COVID-19. </div>
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 675 DE 26 Agosto 2020

Aprobada en:

Tema: REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE BOGOTÁ FRENTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Facultades: En uso de las facultades de control político establecidas en los artículos 52, 53 y 54 del Capítulo VII del Acuerdo 741 de 2019 – Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.-, relacionadas con la naturaleza y radicación de las proposiciones de control político, se permite citar:

Citados:

Secretario General (Alcaldía Mayor de Bogotá), Secretario de Gobierno, Secretario Distrital de Hacienda, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Director Instituto para la Economía Social (IPES), Directora Instituto Distrital de Turismo (IDT), Secretario Distrital de Movilidad (SDM), Director UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), Director Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Secretaria Distrital de la Mujer


Invitados: Contraloría Distrital - Personería Distrital - Veeduría Distrital - Invest in Bogotá - Pro Bogotá.

CUESTIONARIO:

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

1. Desde el mes de abril de 2020 a la fecha: ¿cuántas empresas se han habilitado para reiniciar su operación? ¿De esas empresas cuántas han permanecido activas (entiéndase una vez habilitadas no han cerrado)? ¿Cuántas empresas una vez habilitadas cerraron?

2. Desde el mes de abril de 2020 a la fecha, ¿cuántos empleos se han habilitado? ¿Con cuántos empleos contaban las empresas habilitadas antes de la pandemia? ¿Cuántos empleos se han mantenido reactivados? ¿Cuántos empleos se han perdido luego de la habilitación de las empresas? Favor detallar por CIU a 4 dígitos Rev. 4.AC.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

3. ¿Qué medidas ha adoptado el sector de Desarrollo Económico para realizar acompañamiento y seguimiento a las empresas una vez se realiza el proceso de reapertura?

4. ¿Cuáles son las estrategias y/o programas orientados a la reactivación económica? Favor detallar:

1. ¿En qué consiste cada estrategia y/o programa? ¿Cuál es la población objetivo? ¿Cuántos beneficiarios se estima que tendrá cada programa?
2. ¿Cuáles son los requisitos que deben satisfacer las empresas o beneficiarios?
3. ¿Cuáles son las fases de las estrategias y/o programas entre 2020 y 2024?


5. Para cada uno de los programas de reactivación económica, por favor especifique cuáles son los criterios que definen el número de empresas y personas a beneficiar por programa.

6. ¿Cuál es el monto de los recursos estimados que se requieren para mitigar la pérdida de empleos y empresas y devolver a la economía a los niveles previos a la pandemia?

7. Favor detallar la distribución del presupuesto asignado al sector de Desarrollo Económico, desagregando por entidad y área temática o líneas de acción. ¿Cuáles fueron los criterios que justificaron la distribución del presupuesto asignado por área temática?

8. ¿Qué diagnósticos viene realizando el sector de Desarrollo Económico para entender la crisis económica por la pandemia del COVID-19 en la ciudad? Favor adjuntar los diagnósticos.

9. ¿En qué sectores económicos se han identificado oportunidades económicas para impulsar la reactivación de la economía bogotana?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

10. Sírvase detallar en la siguiente matriz, el monto de recursos del sector de desarrollo económico asignado **anualmente**, para la reactivación económica.

Programas de reactivación	Meta	Fuente de financiación			
		Gobierno nacional	Distrito	Fondos de desarrollo local	Otros
a.					
b.					
c.					


Nota: Las metas se refieren al objetivo a alcanzar en términos del número de empresas o empleos o en recursos a apalancar lo que corresponda.

11. Detalle la distribución de los montos provenientes de los Fondos de desarrollo local orientados a la reactivación económica en la siguiente matriz.

Localidad	Línea de inversión	Programa / estrategia de reactivación	Sector del distrito que atiende la línea de inversión

12. ¿Qué programas de desarrollo económico tuvieron que ser reajustados de su presupuesto para adaptarse a la actual situación de pandemia?

13. Discrimine los recursos previstos para la reactivación económica según mecanismos de financiación año a año (Fintech, Micro financiación, Banco solidario, Fondo Emprender, Bancoldex, capital semilla, Fitic, Créditos condonables u otros).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

14. Especifique los montos de recursos que se han otorgado desde el mes de abril de 2020 a la fecha para subsidios a la nómina y/o créditos, según el siguiente cuadro

Tamaño	Formales			Informales		
	Créditos	Subsidios	Otros	Créditos	Subsidios	Otros
Microempresas						
Pequeñas						
Medianas						
Grandes						


15. Detalle el número de empresas a favorecer anualmente en los programas propios de la Secretaría de Desarrollo Económico para la reactivación según el siguiente cuadro.

Programa de reactivación	Tamaño	Empresas Formales	Empresas Informales
Programa 1.	Microempresas		
	Pequeñas		
	Medianas		
	Grandes		
Programa 2.	Microempresas		
	Pequeñas		
	Medianas		
	Grandes		

16. Desde el mes de abril de 2020 a la fecha, de las empresas que han solicitado crédito y/o subsidios a cuántas se les ha negado y a cuántas se les ha otorgado. Discrimine por tamaño de empresa y entre empresas formales e informales.

17. Cuáles son las razones por las cuáles se han negado créditos o subsidios. Discrimine por tamaño de empresa y entre formales e informales.

18. Desde el mes de abril de 2020 a la fecha, cuántos créditos se han otorgado según las distintas tasas de interés preferenciales del programa de Bancoldex Bogotá- Responde (Tome como referencia al anexo 1 de Bancoldex- <https://www.bancoldex.com/soluciones-financieras/lineas-de-credito>). Sírvase discriminar por tamaño de empresa.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

19. Desde el mes de abril de 2020 a la fecha, cuántos créditos se han otorgado según las distintas tasas de interés estándar del programa de Bancoldex Bogotá-Responde (Conforme al anexo 1 de Bancoldex). Sírvase discriminar por tamaño de empresa.

20. Desde el mes de abril de 2020 a la fecha, cuántos créditos han sido otorgados según períodos de gracia del programa con Bancoldex Bogotá-Responde. Sírvase discriminar por tamaño de empresa.

21. Discrimine el número de empresas por sector económico a 4 dígitos del CIU-Rev. 4ac que han recibido desde el mes de abril de 2020 a la fecha:

- A. Créditos
- B. Subsidios a la nómina
- C. Otros programas

22. Liste cuáles son los requisitos que más incumplen las empresas para poder acceder a cada uno de los programas de reactivación económica.

23. ¿Existen criterios o requisitos para determinar qué actividades económicas son susceptibles a la estrategia de inclusión digital Bogotá-Despega? En caso afirmativo explique cuáles son y en qué consisten.

24. ¿Cuáles son los sectores económicos que son susceptibles a la estrategia de inclusión digital Bogotá-Despega y cuáles no?


25. ¿De qué manera se planea hacer seguimiento y medir el impacto sobre los ingresos y la productividad de las empresas que se benefician por la estrategia de inclusión digital Bogotá-Despega?

26. ¿Cuántas empresas han virtualizado sus canales de ventas gracias al apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico desde abril de 2020 a la fecha? ¿En qué proporción han aumentado las ventas de estas empresas?.

27. Desde abril de 2020 a la fecha ¿Se ha realizado acompañamiento a las empresas para acceder al crédito para la reactivación? En caso afirmativo señale:

- A. ¿A cuántas empresas se les ha realizado acompañamiento?
- B. De las empresas con acompañamiento, ¿Cuántas han logrado acceder al crédito?

28. ¿Cuáles son las actividades a desarrollar y el cronograma previsto del programa Bogotá-Despega? ¿Qué tipo de beneficios, habilidades o valor agregado van a recibir las empresas de este programa?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

29. ¿Qué tipo de acompañamiento se realiza a las empresas para obtener el registro mercantil? Por favor desagregar:

- A. ¿A cuántas empresas se les viene realizando acompañamiento?
- B. ¿Cuántas han logrado obtenerlo?
- C. ¿Qué tipo de beneficios reciben esas empresas por obtener su registro mercantil.

30. ¿Qué ha hecho la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para fortalecer alianzas, estrategias y/o programas con el sector privado orientadas a la reactivación económica? Si se han realizado alianzas especifique:

- A. Describir tipo de alianza, estrategia y/o programa
- B. ¿Con qué empresas?
- C. ¿De qué sectores?
- D. Decir si existe un plan de acción y ¿cuál es?
- E. Cuántos recursos aporta esta(s) alianza(s).

31. ¿Cuántos desempleados ha vinculado a un empleo formal la Agencia Pública de Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico, desde abril de 2020 a la fecha?

32. Detalle el personal previsto a ser contratado para la estructura de la EMRE, en cada una de las líneas de acción, modalidades de contratación y entidades a cargo de la contratación. Si el cargo es de planta (libre nombramiento, provisional, temporal, carrera administrativa o asesor) indique a qué Secretaría o dependencia de la alcaldía se encuentra adscrito.

33. Describa la justificación para contratar un operador en cada uno de los programas de reactivación económica en donde se tenga previsto.


34. Cuáles son los criterios para la selección de los operadores en cada uno de los programas de reactivación económica donde se tenga previsto.

35. Detalle los costos estimados de contratar a cada operador por cada uno de los programas de reactivación.

36. Describa los roles y/o funciones de los operadores en cada uno de los programas propuestos para la reactivación económica.

37. Describa los roles y/o funciones de la Agencia Pública de Empleo de la Alcaldía de Bogotá, en cada uno de los programas propuestos para la reactivación económica relacionados con la generación de empleo.

38. Favor enviar copia de los convenios firmados o estudios previos de aquellos que están en proceso de suscripción con los operadores asociados para los programas de reactivación económica.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

39. Especifique el avance de los programas de compras públicas a las empresas locales y señale:

- A. Cuántas empresas han resultado beneficiadas con las compras públicas.
- B. Qué tipo de empresas han accedido (tamaño, sector económico, vulnerabilidad a la cuarentena entre otras).

40. ¿Para qué sectores existe hoy y/o se viene trabajando un plan piloto para su reapertura?

Decir:

- A. ¿Con qué actores se vienen articulando el/los plan/es piloto/s?
- B. Entidades tanto públicas como privadas que están participando
- C. Procesos de socialización y convocatoria para la participación de los sectores en el plan piloto
- D. Procesos de selección de zonas para ejecutar plan piloto
- E. Demoras en la ejecución del plan piloto
- F. Posibles fechas de ejecución
- G. Posibles estrategias de acompañamiento luego del piloto
- H. ¿Por qué no se han tenido en cuenta otros sectores que ya han trabajado en la adopción de protocolos de bioseguridad (hoteles, bares, transporte turístico, turismo, gimnasios) para su reactivación económica?

41. ¿De qué manera el plan de reactivación económica va a beneficiar a las mujeres? ¿Hay algún plan estructurado entre la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Desarrollo Económico? ¿De qué manera se va a propiciar que las mujeres vuelvan al trabajo mientras las niñas y niños estudian virtualmente?, ¿Existe algún plan para la flexibilización laboral para padres de familia u otra medida?


Instituto para la Economía Social

1. A la fecha ¿Cuántas personas están registradas como vendedores informales? ¿Cuántas han recibido ayuda por efecto de la pandemia? ¿Qué tipo de ayuda ha sido entregada? ¿Cuántas veces les ha sido entregada esta ayuda?

2. ¿Cuántos empleos y/o vendedores informales se estima se encuentran afectados por la pandemia en Bogotá?

3. Relacione la oferta (programas y/o estrategias) que tiene el IPES para mitigar la pandemia.

Desagregue por grupos de población objetivo a atender y por localidad. Explique por qué este programa le apunta a la reactivación económica.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

4. Por cada programa enfocado a la reactivación especifique el número de empleos y beneficiarios informales a impactar.

5. Por cada programa enfocado a la reactivación, especifique, los montos de recursos anuales a ejecutar por fuentes, así:

A) Recursos propios

B) Del gobierno nacional

C) De los fondos de desarrollo local.

6. ¿Cuántas personas están encargadas de la verificación y actualización de datos de los nuevos registros de vendedores informales en el link? Describir:

A) ¿Cuántos datos son validados por día?

B) Desde que inició la pandemia ¿Cómo han ido mejorando los canales de atención y el link de registro para garantizar mayor rapidez y eficiencia en la entrega de las ayudas?

7. Relacione frente a cada programa de reactivación económica ofrecida por el IPES los requisitos para su acceso.

8. De los beneficiarios que se presentan para CADA UNO de los programas de reactivación económica especifique:


A) Cuántos cumplieron los requisitos y no pudieron acceder

B) Cuántos cumplen requisitos y pudieron acceder

C) Cuántos no pudieron acceder.

9. Ilustre en una tabla cuáles son los requisitos que más fallan los beneficiarios y/o informales para poder acceder a los programas de reactivación económica.

10. Respecto a las zonas de aprovechamiento del espacio público, cuál es la propuesta de reactivación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

11. Allegue el diagnóstico de la situación de los vendedores ambulantes que potencialmente podrían ser ubicados en las zonas de aprovechamiento del espacio público.

12. Relacione las principales dificultades en la implementación del programa de zonas de aprovechamiento del espacio público.

13. Respecto al actual uso de las alternativas comerciales y Plazas de Mercado:

A) ¿Cuántas personas han entregado su alternativa comercial o local en los últimos 6 meses?

B) ¿Cuántas de estas se pusieron al día en sus pagos y cuántas quedaron debiendo al IPES?

C) ¿Cuál es el estado actual de pagos y morosos tanto de las alternativas comerciales como de las Plazas de Mercado?

D) ¿Cuál es el proceso de cobro que se está implementando con la reapertura de las alternativas comerciales en la ciudad?

E) ¿Cuántas alternativas comerciales se han podido reactivar hasta el momento?


14. Señale los programas del IPES existentes al día de hoy para reactivar a los vendedores informales. ¿Existen nuevos programas o alternativas comerciales además de las ya existentes alternativas comerciales, ferias y plazas de mercado?

15. De los documentos propuesta presentados por vendedores informales al IPES ¿Se ha adoptado o implementado alguna de ellas? Decir sí o no y ¿por qué?

16. ¿Se viene acompañando algún tipo de emprendimiento que permita garantizar un ingreso a los vendedores informales y/o readaptarse y reactivar su economía?

17. ¿Se ha logrado conectar vendedores informales con otras alternativas comerciales para su reactivación económica? De ser afirmativo decir ¿Cuántos vendedores informales? ¿Mediante qué estrategias? ¿Cuáles son estas alternativas comerciales?

18. ¿Cuántos actores nuevos han logrado integrarse a los programas de Mercados Campesinos en la ciudad? ¿De qué localidades o municipios son estos actores? ¿Cuál fue el proceso de selección de estos para la participación en estos programas?

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

19. ¿Se viene trabajando alguna estrategia con el distrito para la reactivación de la economía informal?

Instituto Distrital de Turismo

1. ¿Con qué sectores del turismo se ha reunido el Instituto Distrital de Turismo para trabajar en pro de su reactivación económica? Al respecto ¿se ha formulado un plan de acción o ruta conjunta a trabajar? Si la respuesta es afirmativa describir en qué están estos procesos y cuáles son los pasos a seguir.

2. ¿Se viene trabajando en otro plan piloto además de "Bogotá a cielo abierto" para reactivar el sector turismo de la capital?

3. ¿Con qué actores se viene articulando el/los plan/es piloto/s? Decir:

- A) Entidades tanto públicas como privadas que están participando
- B) Procesos de socialización y convocatoria para la participación de los sectores en el plan piloto
- C) Procesos de selección de zonas para ejecutar plan piloto
- D) Demoras en la ejecución del plan piloto "Bogotá a cielo abierto".


En caso de tener otros casos pilotos pendientes por ejecutar brindar también la información respectiva. De este mismo modo decir ¿Se han tenido en cuenta otros sectores que ya han trabajado en la adopción de protocolos de bioseguridad (hoteles, bares, transporte turístico) para su reactivación económica?

4. ¿Se viene realizando acompañamiento a empresas y/o emprendimientos del sector turismo? De ser afirmativo, decir ¿A qué empresas, qué tipo de acompañamiento y a través de qué canales?

5. ¿En qué consiste la iniciativa "Plan Bogotá" y que beneficios obtienen las empresas del turismo en pro de la reactivación económica? ¿Cuántas empresas prestadoras de servicios turísticos han hecho parte de esta iniciativa? ¿En qué consiste el proceso de convocatoria y de selección de estas empresas? ¿Cuántas personas externas han participado y cuántas han comprado en este programa? ¿Cuál es el monto recolectado por esta iniciativa?

6. Cómo se está integrando en las estrategias de reactivación económica del sector turismo a:

- A) los sectores informales de la ciudad (ejemplo restaurantes, hoteles, guías turísticos, plataformas de alojamiento)
- B) la economía local - barrial

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

C) pequeños emprendimientos (pequeñas empresas de turismo local y comunitario)

Secretaría Distrital de Planeación

1. Respecto al Plan de Obras Públicas: Considerando la importancia expuesta por la Administración sobre la Inversión en Obras Públicas, como estrategia de reactivación económica y generación de empleo; sírvase atender las siguientes preguntas.

- Remita el listado de las 389 obras, del Paquete de Obras Públicas expuestas por la Administración en transmisión del 20 de agosto de 2020. Relacione en el mismo listado para cada proyecto:
 - Entidad encargada
 - Presupuesto
 - Plazo
 - Cronograma del proceso licitatorio
 - Cronograma para la ejecución de las obras
 - Estado de avance contractual, financiero y técnico


Secretaría Distrital de Movilidad

1. Respecto al presupuesto para obras públicas.

- ¿Cuál es el historial del presupuesto ejecutado anualmente, reportado en actas de pago aprobadas para los Contratos, de los años 2012 al 2019, en desarrollo de proyectos de obras públicas contratados por el distrito?
- ¿Cuál es el presupuesto a ejecutar con el programa de obras públicas, en desarrollo del periodo de gobierno 2020-2023?
- ¿Cuál es la estimación de la distribución anual del presupuesto a ejecutar, en desarrollo del periodo de gobierno 2020-2023?

2. Respecto al empleo por obra pública

- ¿Cuál es el historial de la cantidad de empleos generados anualmente, entre los años 2012 a 2019, a partir de la ejecución de obras públicas contratadas por el distrito?
- ¿Cuál es la cantidad estimada de empleos a generar con el programa de obras públicas, a ejecutar en desarrollo del periodo de gobierno 2020-2023?

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- ¿Cuál es la estimación de la distribución anual de los empleos, a generar en desarrollo del periodo de gobierno 2020-2023?
- Cuáles son las proyecciones y supuestos que sustentan la generación de 500 mil empleos en el plan de obras 2020-2024?

3. Respecto a los proyectos y cronogramas por obra pública


- ¿Cuántos y cuáles proyectos de obra pública se planean iniciar en su ejecución a lo largo del periodo 2020-2023? *Diferencie en este listado el tipo de proyectos según estas 3 categorías: Estudios y diseños; Interventoría y Obra.
- Relacione el presupuesto de cada uno de los proyectos listados anteriormente.
- Relacione las fechas estimadas para el inicio de cada uno de los proyectos listados anteriormente y su duración.

Secretaría Distrital de Gobierno

- ¿Qué estrategia, programa, o proyecto (indique presupuesto, objetivos, metas e indicadores) tiene previsto para fortalecer la capacidad institucional de las Alcaldías Locales y garantizar mejores condiciones de eficiencia y eficacia en la gestión local del gasto público para la reactivación económica?
- ¿Qué tipo de lineamientos o directrices enmarcan las posibilidades de inversión de los Fondos de Desarrollo Local en relación con los presupuestos asignados para la reactivación económica? Adjunte normativa relacionada.

Secretaría de Hacienda Distrital

1. ¿Cuáles fueron los resultados y/o impacto que ha tenido el mono tributo en Bogotá? ¿Cuántas empresas incrementaron anualmente el pago del tributo en los últimos 5 años? Detalle por tamaño de empresa.
2. Cuántas empresas presentaron crecimientos en los ingresos ordinarios base del gravamen del ICA desde abril de 2020 a la fecha. Desagregue por tamaño de empresas y por código CIIU a 4 dígitos REV 4A.C
3. Cuántas empresas presentaron reducciones en los ingresos ordinarios base del gravamen del ICA desde abril de 2020. Desagregue por tamaño de empresas y por código CIIU a 4 dígitos REV 4A.C
4. Bajo qué criterios se definen los sectores que quedarán sujetos a incrementos de la tarifa por mil del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros para 2021.
5. ¿Cuáles son los supuestos macroeconómicos que sustentan el cupo de endeudamiento por 10,74 billones?

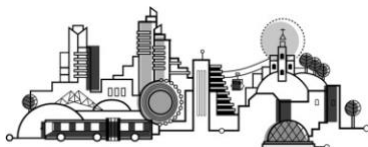
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-002
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

6. ¿Qué razones sustentan que no se presenten alivios para los predios no residenciales dentro del proyecto de acuerdo para la reactivación económica?
7. ¿Existen estimaciones de la capacidad de pago de los bogotanos frente al pago de impuestos a partir de 2021? En caso de ser afirmativo anéxelos.

Cordialmente,


MARTÍN RIVERA ALZATE
 Concejal de Bogotá
 Partido Alianza Verde


DIEGO GUILLERMO LASERNA
 Concejal de Bogotá
 Partido Alianza Verde



Bogotá D.C.,

Subsecretaría de Despacho
CLARA INÉS PARRA ROJAS
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá D.C.
NIT 899.999.061-9
CL 36 28A 41
Bogotá D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02-09-2020 11:48:52

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE159520 O 1 Fol:4 Anex:0

ORIGEN: Sd:1436 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/CLARA INES PARRA

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 2020ER66877

OBS: CESAR ALFONSO FIGUEROA

Asunto: Respuesta Radicado SHD 2020ER66877 – Proposición 675 de 2020

Respetada Subsecretaria:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58^[1] y 62 del Acuerdo 257 de 2006, es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario asignadas a la Secretaría Distrital de Hacienda. En tal sentido, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

1. ¿Cuáles fueron los resultados y/o impacto que ha tenido el mono tributo en Bogotá? ¿Cuántas empresas incrementaron anualmente el pago del tributo en los últimos 5 años? Detalle por tamaño de empresa.

El monotributo creado por el artículo 165 de la Ley 1819 de 2016 fue un tributo opcional de determinación integral, que sustituyó el impuesto sobre la renta y complementarios a cargo de los contribuyentes que optaran voluntariamente por acogerse al mismo.

En tal sentido, al ser una renta cuya titularidad corresponde a la Nación, la Administración Distrital no tiene información sobre los resultados de este en términos de recaudo y formalización.

2. Cuántas empresas presentaron crecimientos en los ingresos ordinarios base del gravamen del ICA desde abril de 2020 a la fecha. Desagregue por tamaño de empresas y por código CIU a 4 dígitos REV 4A.C

3. Cuántas empresas presentaron reducciones en los ingresos ordinarios base del gravamen del ICA desde abril de 2020. Desagregue por tamaño de empresas y por código CIU a 4 dígitos REV 4A.C

^[1] El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

En respuesta a los puntos 2 y 3, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 137 del 3 de junio de 2020, y la Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Resolución SDH-000256 del 04 de junio de 2020, en los que se establece la modificación de las fechas de declaración y pago oportuno de los impuestos distritales: predial unificado, sobre vehículos automotores e industria y comercio -incluido Reteica- del año gravable 2020.

En tal sentido, la declaración del segundo bimestre del impuesto de industria y comercio del año gravable 2020 está prevista para el 31 de agosto de 2020, y únicamente para los contribuyentes que en el año inmediatamente anterior hayan declarado un impuesto a cargo superior a 391 UVT. Por esto, la Secretaría Distrital de Hacienda, al corte de esta respuesta, no dispone de información suficiente para responder de fondo este punto.

4. Bajo qué criterios se definen los sectores que quedarán sujetos a incrementos de la tarifa por mil del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros para 2021.

La pandemia del SARS-CoV-2 ha planteado a los gobiernos nacionales y territoriales la necesidad de replantear sus políticas fiscales y tributarias con el fin de atender la emergencia sanitaria y el creciente gasto en atención de las nuevas demandas en salud y asistencia social.

Las cuarentenas que han decretado dichos gobiernos en respuesta a la pandemia con el fin de disminuir la velocidad de propagación del virus han generado una pérdida de la capacidad productiva de la economía, y, por ende, una subsecuente menor capacidad de generación de ingresos por parte de los hogares y de las empresas. En este sentido, se observa un impacto directo -negativo- en la recaudación tributaria por la disminución de los ingresos derivados de la realización de una actividad económica, como sería el caso de los impuestos empresariales, o porque los hogares han perdido capacidad de pago por la reducción de sus ingresos, como sería el caso de los impuestos a la propiedad.

En respuesta a esta situación organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional – FMI, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, el Banco Mundial, y la Organización Internacional del Trabajo – OIT, entre otros, han formulado en sus documentos de trabajo sobre política pública un conjunto de recomendaciones orientadas hacia el mantenimiento de los ingresos fiscales a partir de la implementación de una serie de medidas que permitan fortalecer la recaudación en tiempos de crisis.

En tal sentido, el FMI y la OCDE han respaldado la idea que donde los ingresos de las personas y corporaciones ricas no se han visto afectados, o aumentados, por la crisis, agregue recargos a sus impuestos. El FMI etiqueta esto como "recargos de solidaridad". Reflejan una lógica política simple: frente a una crisis global, todos deberíamos compartir el costo.

De allí que la Administración Distrital haya seleccionado las actividades económicas de las que se presume un potencial de crecimiento en los ingresos brutos con ocasión de la cuarentena, y a partir del listado de actividades excluidas del aislamiento obligatorio determinado por el Gobierno Nacional.

5. ¿Cuáles son los supuestos macroeconómicos que sustentan el cupo de endeudamiento por 10,74 billones?

El cupo de endeudamiento considera los siguientes supuestos:

Indicador	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Inflación (%)	2,44	2,81	1,75	2,01	2,47	2,40	2,82	4,62	3,93	3,85	3,95
TRM	3.581,5	3.546,8	3.534,2	2.904,3	3.121,2	3.433,7	2.611,3	2.609,1	2.526,3	2.731,4	2.281,8
DTF	3,49	3,59	3,44	3,51	3,73	3,94	3,94	4,31	4,21	4,16	4,06
IBR	2,71	3,31	3,30	4,30	5,21	6,24	6,19	6,63	6,95	7,19	7,36
UVR	276,23	284,04	290,61	305,03	309,21	315,10	325,06	329,44	339,98	353,51	368,91

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.

6. ¿Qué razones sustentan que no se presenten alivios para los predios no residenciales dentro del proyecto de acuerdo para la reactivación económica?

El proyecto de acuerdo sí establece el pago por cuotas del impuesto predial correspondiente al año gravable 2021 para predios residenciales y no residenciales, bajo el entendido que es de conocimiento de la Administración Distrital las dificultades a las que se enfrentarán los contribuyentes para el pago de las obligaciones tributarias durante la próxima vigencia.

7. ¿Existen estimaciones de la capacidad de pago de los bogotanos frente al pago de impuestos a partir de 2021? En caso de ser afirmativo anéxelos.

Actualmente no se cuentan con estudios de la capacidad de pago de los contribuyentes frente al pago de impuestos a partir de 2021. Sin embargo, sobre el tema de capacidad de pago, la Secretaría Distrital de Planeación elaboró el cálculo del Indicador de Capacidad de Pago para Bogotá y 31 municipios de Cundinamarca durante el año 2014 y el cálculo del Índice de Capacidad de Pago para 2017 para Bogotá y su área metropolitana. Dichos estudios pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/avansocbogmun2014.pdf>

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/estudio_de_capacidad_de_pago_en_plantilla.pdf.

Igualmente, se publicó el libro “Dinámica del bienestar social en Bogotá y su región, 2011-2017”, en el cual se abordan diferentes temas de Bogotá y la región, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/dinamicabienestarsocial2019.pdf>



En estos términos, esperamos haber dado respuesta a las inquietudes planteadas en lo de nuestra competencia y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico de Hacienda	JOSE ALEJANDRO HERRERA Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA Fecha: 2020.09.02 09:31:43 -05'00'	01/09/2020
Revisado por:	Orlando Valbuena Gómez – Director de Impuestos de Bogotá Oscar Guzmán Silva – Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	Orlando Valbuena Gómez Firmado digitalmente por Orlando Valbuena Gómez Fecha: 2020.09.01 21:08:40 -05'00' Oscar Guzmán Silva Firmado digitalmente por Oscar Guzmán Silva Fecha: 2020.09.01 20:40:48 -05'00'	01/09/2020
Proyectado por:	César Alfonso Figueroa – Asesor Despacho Director de Impuestos	César Alfonso Figueroa Socarrás Firmado digitalmente por César Alfonso Figueroa Socarrás Fecha: 2020.09.01 20:40:48 -05'00'	01/09/2020